

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-10407 *Concesión de licencia de primera ocupación para ampliación de nave situada en Sierrapando. Expediente 9/2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2015, se concedió licencia de primera ocupación P.O. 9/2013 - O.M. 123/2006, a doña Covadonga Galnares Vega, para la ampliación de nave sita en la avenida Bilbao, número 52.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 27 de noviembre de 2015.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2015/10407](#)

CVE-2015-10407